ACTA DE INICIO

TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE SUMINISTRO
NÚMERO DEL CONTRATO	CD 004 DE 2022
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE EL PEÑOL CON NIT 890.980.917-1
SUPERVISOR	SECRETARIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y JUVENTUD
CONTRATISTA	SOCIEDAD TRANSPORTADORA DE EL PEÑOL LTDA "SOTRAPEÑOL", SIGNADA CON EL NIT 890.911.170-2, DE LA CUAL FUNGE COMO SUBGERENTE GENERAL LA SEÑORA MARTHA CECILIA ATEHORTÚA, IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 31.406.800
OBJETO DEL CONTRATO	SUMINISTRO DE TIQUETES DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES DEL AREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, QUE ADELANTAN SUS ESTUDIOS EN LOS DIFERENTES CENTROS E INSTITUCIONES EDUCATIVAS
VALOR DEL CONTRATO	CUARENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y UN PESOS ML ($47.300.731)
PLAZO DE EJECUCIÓN	CUATRO (4) MESES
FECHA DEL CONTRATO	26 DE AGOSTO DE 2022

CONSIDERANDO

Que, entre **EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL**, Entidad Territorial, según lo dispone la Constitución Política de 1991, (C.N.), persona jurídica de derecho público, identificada con el NIT. 890.980.917-1; según los artículos 314 de la C.N., 84 y 91 literal (d) nº 1 de la Ley 136 de 1994 -modificada parcialmente por la Ley 1551 de 2012-, Ley 1437 de 2011, Articulo 2 y 315 numeral 3 de la Constitución Nacional, artículos 24, 42 y 43 de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes, representada por la ingeniera **SORANY ANDREA MARÍN MARÍN,** identificada con cédula de ciudadanía número **42.842.362** de El Peñol - Antioquia, en su condición de Alcaldesa Municipal, elegida mediante voto popular para el periodo constitucional 2020 – 2023, posesionada mediante Acta número cero cero dos (002) del

veintinueve (29) de diciembre de dos mil diecinueve (2019), según consta en diligencia de posesión realizada por la Notaria Única Municipal, y de la otra parte **LA SOCIEDAD TRANSPORTADORA DE EL PEÑOL LTDA "SOTRAPEÑOL"** con personería jurídica, identificada con NIT 890.911.170-2, y de quien actúa como Subgerente General la señora **MARTHA CECILIA ATEHORTÚA,** identificada con cédula de ciudadanía número 31.406.800, debidamente facultada, se celebró el Contrato de Suministro Nº CD 004 del 26 de agosto de 2022, cuyo objeto es: SUMINISTRO DE TIQUETES DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES DEL AREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, QUE ADELANTAN SUS ESTUDIOS EN LOS DIFERENTES CENTROS E INSTITUCIONES EDUCATIVAS, por un valor de **CUARENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y UN PESOS ML ($47.300.731)**.

a) Que el municipio atenderá las obligaciones derivadas de este contrato con cargo al artículo presupuestal que se relaciona a continuación:

	N°	FECHA	RUBRO	NOMBRE	VALOR
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	1300	19 de agosto de 2022	23202020091504	Proporcionar subsidio de transporte escolar para estudiantes del sector rural	$5.635.731
			2320202009160311	Proporcionar Subsidio de Transporte Escolar Para Estudiantes del Sector Rural	$4.000.000
			2320202009190109	Transferencia DPTO Transporte Escolar R. S202206006110	$37.665.000
TOTAL					**$47.300.731**
RESERVA PRESUPUESTAL	1291	26 de agosto de 2022	23202020091504	Proporcionar subsidio de transporte escolar para estudiantes del sector rural	$5.635.731
			2320202009160311	Proporcionar Subsidio de Transporte Escolar Para Estudiantes del Sector Rural	$4.000.000
			2320202009190109	Transferencia DPTO Transporte Escolar R. S202206006110	$37.665.000
TOTAL					**$47.300.731**

b) Que el contrato bajo análisis se publicó en la página web de contratación del Estado colombiano -SECOP-, por lo tanto, se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

c) Que, de acuerdo con la cláusula CUARTA del contrato, el plazo se establece a partir de la fecha en que se suscriba el acta de iniciación, por parte del Contratista, la Alcaldesa y el supervisor.

ACUERDAN:

Fijar como fecha de inicio del Contrato de Suministro Nº CD 004 de 2022, cuyo objeto es: SUMINISTRO DE TIQUETES DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES DEL AREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, QUE ADELANTAN SUS ESTUDIOS EN LOS DIFERENTES CENTROS E INSTITUCIONES EDUCATIVAS, el día 01 de septiembre de 2022; por lo tanto, su fecha de terminación será el 31 de diciembre de 2022.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron el primero (01) de septiembre de 2022.

SORANY ANDREA MARIN MARIN
Alcaldesa Municipio de El Peñol

MARTHA CECILIA ATEHORTÚA
Subgerente General
SOTRAPEÑOL
Contratista

GLADIS EMILSE ATEHORTÚA USME
Secretaria de Educación, Cultura y Juventud
Supervisora

Funcionario / Contratista		Firma
Proyectado por	Sorany María Montes Atehortúa Profesional Apoyo Contratación	
Revisado por	Jonnathan Montes Ceballos Asesor en Contratación	
Revisado por	Anngy Milena Uribe Ciro Secretaria General y de Gobierno	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales, y por lo tanto, lo presentamos para firma de la Alcaldesa Municipal.		